



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 MAY 2018

Expte. N° 10/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0488-2018 de fecha 17 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa personal en los cargos Categorías 7 de AUXILIAR DE APOYO, pertenecientes al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0325-17.

QUE a fs. 978 la Prof. Rosalia PRINCIPATO, a/c de la Dirección del JARDÍN MATERNO INFANTIL, informa el personal que asumió en el turno mañana en el citado Jardín.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el siguiente personal, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR DE APOYO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en las fechas que se indican:

- Ariadna Solange CORREGIDOR, D.N.I. N° 40.515.513, desde el 3 de mayo de 2018.
- María del Rosario BRAVO, D.N.I. N° 36.505.073, desde el 4 de mayo de 2018.
- Estela Carolina CHAUQUÍ, D.N.I. N° 28.529.713, desde el 7 de mayo de 2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0616-2018